



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS EXTEMPORANEAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 008 DE 2021

1. CARLOS GONZALEZ - COMWARE (30/03/21 17:34)

Observación:

*“1. Solicitamos amablemente a la entidad modificar el indicador de Liquidez **Mayor o igual a 1,4** o aceptar los indicadores financieros a término del 31 de diciembre del año 2020, ya que estos corresponden a la realidad de las compañías colombianas en situación de pandemia y en el sector de Tecnología.”*

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 indica que mediante adenda No.01 de la convocatoria pública No. 008 de 2021 publicada el 30 de marzo de 2021, se acogió parcialmente la observación de modificar el indicador de liquidez planteada por el interesado.

Aunado a lo anterior, no acogemos la observación a su solicitud de aceptar indicadores financieros del 31 de diciembre del año 2020, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se está desarrollando durante el primer trimestre del año, periodo en el cual, no todas las sociedades han realizado el cierre contable de la vigencia 2020, por lo anterior y con el fin de garantizar la igualdad y pluralidad de oferentes, se solicita como requisito habilitante la presentación de estados financieros vigencia 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

Elaboró:
Luis Fernando Vasquez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019

ORIGINAL
FIRMADO

Aprobó
Miguel Andres Rincón Beltran
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019

